

Paihuano, 28 de Septiembre del 2017

VISTOS: La Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, Decreto 248 /2016 de fecha 09 de marzo 2016, Licitación Pública ID 3914-2-LE16 y

CONSIDERANDO: realizar riego de caminos con camión aljibe, para la correcta nivelación, sin producir daños a la hoja de la motoniveladora y el control de la contaminación que generan los vehículos al pasar por caminos de tierra de La Comuna de Paihuano, y en uso de mis facultades dicto lo siguiente:

## DECRETO N° 772 / 2017

1.-APRUEBASE ORDEN DE COMPRA N° 3884-279-SE17, "SERVICIO CAMIÓN ALJIBE MES DE SEPTIEMBRE DE 2017" en La Comuna de Paihuano, a proveedor MARIA CECILIA BALTRA, RUT 8.800.974-6, por un total de \$ 1.785.000.- IVA Incluido.

3. - IMPUTESE: a la cuenta 215 los gastos asociados al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo; ítem 09 arriendos; asignación 003, arriendo vehículo camión aljibe del presupuesto municipal 2017.

4.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



EVELYN CORTÉS PASTÉN  
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/PCC/RET/ret

Distribucion  
Archivo



HERNÁN AHUMADA AHUMADA  
ALCALDE DE PAIHUANO